



## ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

05028-2021-U

**BENICASIM/BENICÀSSIM***Constitución Bolsa de Trabajo Temporal de Ordenanzas*

#### ANUNCIO

Constitución Bolsa de Trabajo Temporal de Ordenanzas.

Por Decreto de la Alcaldía nº 3496 de fecha 20 de octubre de 2021, en relación a la constitución de una Bolsa de Trabajo de Ordenanza del Ayuntamiento de Benicàssim, se ha adoptado la siguiente Resolución:

“Resultando que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2020 se aprobaron las bases específicas para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Ordenanzas en el Ayuntamiento de Benicasim, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Resultando que celebrado el concurso-oposición, el Tribunal de selección en Acta de fecha 30 de septiembre de 2021 resuelve las reclamaciones y subsanaciones presentadas, expone la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición y eleva a la autoridad competente la propuesta de creación de la Bolsa de Trabajo de Ordenanzas.

Considerando todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 10/2010 de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana; Decreto 3/2017 de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la Función Pública Valenciana y el Reglamento de Bolsas de trabajo temporal en el Ayuntamiento de Benicàssim aprobado por el Pleno el 25 de agosto de 2005.

Vistas las atribuciones que me confiere la ley, con validación de conformidad por la Jefa de la Sección de Personal, por el presente vengo en RESOLVER lo siguiente:

PRIMERO.- Constituir una Bolsa de Trabajo Temporal Ordenanzas, según Acta del Tribunal de selección de fecha 30 de septiembre de 2021, del modo que sigue:

N.º Orden Bolsa	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GARCIA VIDRI, VICENTE JAVIER	37,66
2	ESCUDE TARREGA, MARC	37,59
3	PALOMAR VALERO, RAFAEL	37,21
4	SORIANO MIRALLES, PATRICIA	37,17
5	PORCAR GARI, MARÍA	36,29
6	GARCIA SALMERON, ANTONIO	35,49
7	BATISTE SALAZAR, LIDÓN ISABEL	34,87
8	FERRER OTERO, ENRIQUE	34,32
9	BENAVENTE BERNABEU, INÉS	33,98
10	CALVO ZAMORA, M.ª ESTHER	33,6
11	MIRAVET PLANELL, AURORA	33,5
12	BAYARRI ITURRALDE, PILAR	33,44
13	CAPDEVILA FERNANDEZ, JESSICA	33,13
14	ZAERATENA, MARÍA ROSA	33,03
15	SAFONT PIÑON, ANGELA	32,68
16	NAVARRO MARTINEZ, ADORACIÓN	32,24
17	BERNAT VILARROCHA, LAURA	32,02
18	PALANCA DEL HOYO, JUAN JOSÉ	32,01
19	EDOTENA, ANA Mª	31,38
20	CÉSPEDES BENEDITO, ANA RAQUEL	31,37
21	IZQUIERDO VAYO, VERÓNICA	31,13
22	ORTI LOPEZ, SONIA	30,84
23	FERRER PONS, EVA MARÍA	30,66
24	LIGERO NEBOT, SERGIO	30,59
25	QUILEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	29,44
26	PINILLA VILLOSLADA, ELODIA	29,23
27	ARTANA BODI, ANNA	29,05
28	GASCO PORTILLO, JOSÉ ANTONIO	29,01



29	DEL RIO CHORVA, M.ª LUISA	28,99
30	SALESTENA, SHEILA	28,96
31	SANCHO VILALTA, MARTA	28,7
32	ANDREU BIOSCA, ISABEL	28,69
33	MELIA CHOVER, DAVID	28,54
34	ROVIRA MOLINER, BEATRIZ	28,49
35	QUEROL QUEROL, M.ª LIDÓN	28,49
36	VICENT QUINTANA, BLANCA	28,43
37	PINAZO MELIA, ELISABET	28,4
38	MATEU CEPRIA, JUAN	28,38
39	LARA GOMEZ, ISAAC	28,3
40	BADENES ALMOR, CARMEN	28,24
41	MONSALVE MARTIN , MARIA	28,24
42	ARRIETA MANZANO, EVA SUSANA	27,95
43	ARZO HERNANDEZ, JOSEP LLUIS	27,73
44	PONS MIRALLES, LAURA	27,73
45	DAVILA VALDES, ANTONIO MANUEL	27,57
46	GARCIA MUNERA, SONIA	27,52
47	GALLARDO MATEOS, JOSÉ	27,27
48	MARTINEZ MANZANEDA, ANA BELÉN	27,02
49	FANDOSTEJEDO, MARIA JOSÉ	26,99
50	ANDREU RIBES, ÀLVAR JOSEP	26,57
51	MOROS CUBEDO, MARÍA BELÉN	26,09
52	DELESCU, CRISTINA ANDREEA	26,05
53	MAZA GONZALEZ, ANA LUCÍA	26,02
54	BLASCO CASANOVA, ELENA	25,94
55	MUSEROS ARRUFAT, ROSA MARÍA	25,9
56	GASCO IZQUIERDO, ANNA	25,85
57	ALGUACIL RAMBLA, SAMANTA	25,77
58	CUENCA FONT, JULIAN	25,69
59	GOMEZ MARIN, MARÍA TERESA	25,67
60	PALLARES CARNICER, ESTEFANIA	25,46
61	ALCACER MARTÍNEZ, MIRIAM	25,37
62	GUTIERREZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO	25,32
63	BELTRAN ABELLA, JOSÉ MANUEL	25,24
64	VILLANUEVA ALEGRE, SONIA	24,61
65	NAVARRO CHAPARRA , MARTA	24,53
66	MARCO GIMENO, JOSÉ	24,47
67	MARTINEZ HARO, MARÍA JOSÉ	24,4
68	TAURA GARCIA, JORGE MANUEL	24,12
69	VICENTE BOU, JUAN ANTONIO	24,09
70	FARIÑA DARNES, LOURDES	24,05
71	LOZANO BERZOSA, DANIEL	23,87
72	CAMARGO CABRERA, CRISTINA	23,86
73	MARTINEZ SAEZ, MARÍA JOSÉ	23,42
74	LUENGO LOPEZ, VICTORIA	23
75	BELLMUNT ACEREDA, MARIA LUZ	22,22
76	GARCIA BARDOLL, SOFÍA	22,14
77	MUÑOZ BELTRAN, REBECA	21,57

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento de Benicàssim y dar traslado de la misma a la Junta de Personal.



TERCERO.- Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. Plazo: UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Órgano ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno”

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Benicàssim, a 21 de octubre de 2021.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Susana Marqués Escoín.